

do mediante Resolución 362/2007, de 16 de julio, para los perfiles convocados, tanto para la convocatoria de turno libre como para la de promoción interna, a las personas que se relacionan a continuación:

- Presidente titular: Don Ignacio Bellido Fernández-Montes.
- Presidente suplente: Don José Luis González García.
- Vocal Dirección de Adscripción: Don José Luis González García.
- Vocal suplente Dirección de Adscripción: Don Manuel Tarrasa Sánchez.
- Vocal SGROC: Doña Silvia Fernández Albaiges.
- Vocal suplente SGROC: Doña María Jesús Galán Calderón.
- Vocales centrales sindicales: Pendientes de designación.

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a 23 de noviembre de 2007.—El Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, Cándido Cerón Escudero.

(03/29.649/07)

Consejería de Hacienda

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

4387 RESOLUCIÓN 675/2007, de 27 de noviembre, del Consejero-Delegado, por la que se nombra en la responsabilidad de la Secretaría General de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

El Convenio Colectivo vigente de esta Agencia, firmado el día 27 de julio de 2007, en su artículo 14, establece la definición, dotación, provisión y catalogación de los denominados "puestos funcionales".

La Secretaría General fue creada mediante Acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2006, por el que se aprueba la estructura y el organigrama de la Agencia hasta el siguiente nivel organizativo al del Consejero-Delegado. Por Resolución 16/2006, de 21 de enero, del Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 31, de 6 de febrero), se ordenó la publicación del referido Acuerdo.

Esta Secretaría General, que depende directamente del Consejero-Delegado de la Agencia y se encuentra adjunta a él, se encuentra en situación de vacante. Las necesidades organizativas y operativas de esta Agencia, en el ámbito de sus órganos de gobierno, y particularmente en el del Consejero-Delegado del mismo, hacen que se estime oportuna en este momento la cobertura de este puesto funcional de estructura orgánica, por personal que cumpla los requisitos que dicho puesto lleva asociados, y de conformidad con el procedimiento de

— En el Anexo IV, en la página 62, en la Dirección de Área Territorial Madrid Oeste, debe figurar el Centro:

Cod. C.	Tipo	Nombre	Domicilio	Cod. Loc.	Localidad	Cod. Dist.	Distrito	Barrio	Municipio	CP	Zona Con.
28041378	IES	Profesor Máximo Trueba	Calle de Santillana del Mar 22	280220001	Boadilla del Monte				Boadilla del Monte	28660	280057

Segundo

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes en quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, únicamente para aquellos maestros que cumpliendo los requisitos de las bases tercera y cuarta de las normas comunes a las tres convocatorias deseen incluir el citado centro en su solicitud.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, contado a partir

provisión establecido en el artículo 28 del Convenio Colectivo vigente, esto es, libre designación.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que al Consejero-Delegado reconoce el apartado ocho.2.a).4.a del artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas,

RESUELVO

Primero

Nombrar a doña Mar González Priego, en la responsabilidad de Secretaria General, dependiente del Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, con efectos económicos y administrativos a partir del día de la aprobación de la presente Resolución, inclusive.

Segundo

Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su general y público conocimiento.

Madrid, a 27 de noviembre de 2007.—El Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, Cándido Cerón Escudero.

(03/29.652/07)

Consejería de Educación

4388 RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores materiales y de omisión de la Resolución de 25 de octubre de 2007, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 8 de noviembre).

Apreciados errores materiales y de omisión en la Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, para provisión de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 8 de noviembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero

Rectificar la citada Resolución de 25 de octubre de 2007, en los términos siguientes:

del día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 3 de diciembre de 2007.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel J. Zurita Beceril.

(03/30.262/07)